

14 FEB. 1974



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

19

DE 20 FEB. 1974

19

"POR EL CUAL SE CEDE A TITULO DE COMODATO UN BIEN MUNICIPAL"

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No.

DE 197

(20 FEB. 1974)

"POR EL CUAL SE CEDE A TITULO DE COMODATO UN BIEN MUNICIPAL"

EL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de las atribuciones legales que le confiere la Ley 4a. de 1913, y

CONSIDERANDO :

Que por medio de la Ordenanza No. 1 de 1967 se ordenó la construcción de un Colegio Mixto de Educación Media en el Corregimiento de La Buitrera.

Que el Departamento cuenta actualmente con el dinero para iniciar la construcción del citado Centro Educativo, faltando únicamente el lote de terreno.

Que el Municipio es poseedor del inmueble que perteneció al señor Linwood Leroy Bisbee, ubicado en el Corregimiento de La Buitrera, don de se puede construir el Colegio Mixto de Educación Media.

Que se hace necesario ceder al Departamento el referido inmueble, para que pueda iniciar su construcción,

ACUERDA :

ARTICULO 1o.- Ceder a título de comodato y por el término de veinte (20) años, al Departamento del Valle del Cauca, con destinación específica, el bien inmueble de propiedad del Municipio, ubicado en el Corregimiento de La Buitrera, y que fué de propiedad del señor Linwood Leroy Bisbee.

ARTICULO 2o.- El predio de que trata el artículo anterior será destinado exclusivamente para construir el "Colegio Mixto de Educación Media Valle del Cauca". Si en un plazo de dos años, contados a partir de la firma del respectivo contrato, el Departamento del Valle no ha iniciado la construcción, se dará por terminado el contrato y el inmueble revertirá al Municipio.

ARTICULO 3o.- Autorízase al Alcalde y Personero Municipales para firmar el contrato que dará cumplimiento a lo dispuesto en este Acuerdo.

2.-

ARTICULO 4o.- El presente Acuerdo rige a partir de su sanción.

Dado en Santiago de Cali, a los ocho (8) días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

EL PRESIDENTE,

GERMAN ROMERO TERREROS

CONSEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

EL SECRETARIO,

HERNANDO GOMEZ RIVAS

CONSEJO DE SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones verificadas en días diferentes, así: Primer debate en la sesión del día 6 de Febrero; Segundo debate, en la sesión del día 7 de Febrero y Tercer debate, en la sesión del día 8 de Febrero de 1974.-

HERNANDO GOMEZ RIVAS

Secretario

CONSEJO

SECRETARIA

rsa.

Cali, 14 FEB. 1974

Recibido en la fecha. Va al Despacho del Señor Alcalde el anterior

A C U E R D O No 19

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ALCALDIA



A L C A L D I A

Cali, 20 FEB. 1974

PUBLIQUESE Y EJECUTESE:

JOSE VICENTE BORRERO VELASCO
ALCALDE DE CALI.

ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LUIS GOFREDO SALAZAR LOZANO
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

MARCOS MARINO CARRILLO GORDILLO
SECRETARIO DE OO.PP. MUNICIPALES.

HUMBERTO LORES GUERRERO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

EDGAR ASTORQUEZA GORRI
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CECILIA MONTALVO DE MORENO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

MARINO CAICEDO CURVAJAY
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Cali, 20 FEB. 1974

En la fecha, fué publicado por Bando el anterior A C U E R D O

No. 19

ALVARO JORDAN MAZUERA
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



Lupe

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACION

RESOLUCION No. 138 DE 1974

74

(ABRIL 3)

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. -Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito el Acuerdo No. 19 de 1974, febrero 20, "POR EL CUAL SE CEDE A TITULO DE COMODATO UN BIEN MUNICIPAL".

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Dada en Cali, a 3 de abril de mil novecientos setenta y cuatro (1974).

Marino Renjifo Salcedo

MARINO RENJIFO-SALCEDO
Gobernador



Armando Rivera

ARMANDO RIVERA
Secretario de Gobierno



AAQ/lvr.